



SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, GUANAJUATO. --

---Siendo las 08:28 ocho horas con veintiocho minutos del día 05 de mayo de 2021 dos mil veintiuno, reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2018-2021, en el auditorio de las instalaciones de Casa de la Cultura, ubicada en calle Primavera 104, Zona Centro de Abasolo, Guanajuato, a efectos de llevar a cabo el inicio de la sesión número **63 sesenta y tres**, quien presidirá la misma el Presidente Municipal, previa convocatoria, con fundamento en lo previsto por los artículos 61, 62, 63, 64, 69, 70, 73 y 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

[Handwritten signature]

---**Presidente Municipal:** "Se abre la Sesión", compañeros, buenos días, bienvenidos a la celebración de la sesión ordinaria número Sexagésima tercera, agradezco su presencia en este recinto. Iniciemos con el desarrollo de la misma, conforme a la propuesta del orden del día que previamente se les ha hecho de conocimiento en términos de Ley, por lo que daré a conocer el orden del día en el cual se desarrollará la misma. -----

[Handwritten signature]

ORDEN DEL DÍA.

- 1.-Lista de asistencia de los integrantes del pleno del Honorable Ayuntamiento de este Municipio. -----
- 2.-Declaración del Quórum legal para efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria.
- 3.- Aprobación del orden del día; -----
- 4.- Toma de protesta a cargo del C. Samuel Cruz Chessani, Presidente Municipal, a la C. María Mónica Gabriela Gallardo Cervantes, como nueva integrante del Cuerpo Edilicio en sustitución de la Lic. Margarita Martínez Alvarez.
- 5.- Intervención del C. Samuel Cruz Chessani, Presidente Municipal, para proponer al pleno el siguiente tema:-----
 - Propuesta y en su caso aprobación de la solicitud presentada por el C. Florencio García Vazquez, Delegado Municipal de la localidad Salitre de Saavedra de este municipio de Abasolo, Gto.-----
- 6.- Asuntos Generales.-----
- 7.- Clausura de la sesión ordinaria. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

---1.-Lista de asistencia de los integrantes del pleno del Honorable Ayuntamiento de este Municipio. -----

---**Presidente Municipal:** En estos momentos se procede a pasar la lista de asistencia del Honorable Ayuntamiento: -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- C. Samuel Cruz Chessani. Presente. -----
- Arq. Italia Dejanira Moreno Martínez. Presente. -----
- Ing. Amador Chagolla Linares. Presente. -----
- Lic. Ángela Belem Guzmán Arellano. Presente. -----
- TSU. Gerardo Villalobos Cuellar. Presente. -----
- C. Rigoberto Gallardo Ledesma. Presente. -----
- C. Maria Mónica Gabriela Gallardo Cervantes. Presente.-----
- C. David Cendejas Alonso. Presente. -----
- C. Alma Esther Cuevas Morales. Presente. -----
- C. Janeth Monserrat Navarrete Mares. Presente. -----

---2.- Declaración del Quórum legal para efecto de llevar a cabo la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria. -----

---**Secretario del Ayuntamiento:** Después del pase de lista y encontrándose la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, existe quórum legal, por lo que se declara legalmente instalada la sesión ordinaria, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen. -----

---3.- Aprobación del orden del día; -----

---**Secretario del Ayuntamiento:** Se somete a consideración del pleno la propuesta del orden del día, quien esté a favor respetuosamente le solicito me lo haga saber levantando la mano; después del conteo se tiene la aprobación por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento presentes. -----

---4.- Toma de protesta a cargo del C. Samuel Cruz Chessani, Presidente Municipal, a la C. Maria Mónica Gabriela Gallardo Cervantes, como nueva integrante del Cuerpo Edilicio en sustitución de la Lic. Margarita Martínez Alvarez. -----

--- En uso de la voz el C. Samuel Cruz Chessani, Presidente Municipal, procede a tomar la protesta de Ley a la C. María Mónica Gabriela Gallardo Cervantes, suplente de la Regidor, Lic. Margarita Martínez Alvarez, en los siguientes términos:

---¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido?-----

--- A lo que la C. María Mónica Gabriela Gallardo Cervantes, le contesta levantando la mano derecha: "si protesto" -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin: a large signature, 'D', 'M', 'L', 'Quintana', 'R x j']



[Handwritten signature and initials in blue ink on the right margin: a large signature, 'd']

--- Presidente Municipal le expresa "si así no lo hiciere que el pueblo se lo demande".-----

---5.- Intervención del C. Samuel Cruz Chessani, Presidente Municipal, para proponer al pleno el siguiente tema:-----

- Propuesta y en su caso aprobación de la solicitud presentada por el C. Florencio García Vazquez, Delegado Municipal de la localidad Salitre de Saavedra de este municipio de Abasolo, Gto.-----

---En uso de la voz el Presidente Municipal, Samuel Cruz Chessani, Presenta al ayuntamiento la solicitud del C. Florencio García Vazquez, Delegado Municipal de la comunidad Salitre de Saavedra, quien solicita el apoyo para la adquisición del terreno que actualmente les prestan para ser utilizado como campo de béisbol, ya que la dueña al tener planes de vender dicho terreno les dio a ellos la opción de comprarlo y de no ser así se le hiciera entrega para hacer ella lo que más le convenga, siendo este el único lugar que tienen los habitantes de la comunidad para realizar dicho deporte, además, de ser la actividad principal y única en la cual involucran a todas las familias. -----

---**Secretario del Ayuntamiento:** Después del análisis del punto los integrantes del Ayuntamiento presentes, acuerdan por unanimidad analizar la viabilidad de dicho apoyo. -----

---6.- Asuntos Generales.-----

- En uso de la voz el Presidente Municipal, solicita al Ayuntamiento la autorización para condonar totalmente las contraprestaciones correspondientes al arrendamiento o uso de lugares y espacios comerciales en el interior del Mercado Hidalgo y Plazuela Hidalgo en el municipio de Abasolo, Guanajuato, durante el periodo correspondiente al mes de mayo del presente año, así como, la condonación por el suministro y transporte de viaje de agua a comunidades del Municipio de Abasolo, Guanajuato, debido a la crisis que atravesamos por la contingencia del Covid 19. -----

--- Asimismo, y en este sentido con sustento en lo vertido por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 117 fracción I de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; artículos 76 fracción I inciso b), 77 fracciones V y VI, 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y artículos 2 fracción I inciso a) numeral 2, 43, 44, 56 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, se propone la aprobación de las siguientes: -----



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large 'K', 'R', 'D', 'X', and 'D' marks.]

DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL PARA CONDONAR TOTALMENTE LAS OBLIGACIONES FISCALES DERIVADAS POR LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS Y LUGARES COMERCIALES EN EL MERCADO HIDALGO Y PLAZUELA HIDALGO, ASÍ MISMO, POR EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE VIAJE DE AGUA A COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, GUANAJUATO. -----

Primero. Las presentes disposiciones administrativas de carácter general tienen por objeto condonar totalmente los créditos fiscales que corresponden al arrendamiento o uso de lugares y espacios comerciales en el interior del Mercado Hidalgo y Plazuela Hidalgo en el municipio de Abasolo, Guanajuato, cuyos ingresos se encuentran establecidos en el artículo 2 fracción II numerales 1, 2 y 5 de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Abasolo, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021. -----

La condonación concedida se otorga por causa de la contingencia sanitaria provocada por el virus Covid-19 y ésta será únicamente aplicable a los créditos fiscales correspondientes al periodo aplicable al mes de Mayo del ejercicio fiscal 2021; este beneficio no será otorgado para trámites distintos a la finalidad de este acuerdo.

Segundo. Se condonan totalmente los créditos fiscales derivados del suministro y transporte de viaje de agua a comunidades del municipio de Abasolo, Guanajuato, cuyos ingresos se encuentran establecidos en el artículo 5 fracción III inciso b) de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Abasolo, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021. -----

La condonación concedida se otorga por causa de la contingencia sanitaria provocada por el virus Covid-19 y ésta será únicamente aplicable a los créditos fiscales correspondientes al mes de Mayo del ejercicio fiscal 2021. -----

-----**Transitorios**-----

Artículo Primero. Las presentes Disposiciones Administrativas de Carácter General entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato. -----

Por lo tanto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77 fracción VI y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, circule y se dé el debido cumplimiento. -----

---**Secretario del Ayuntamiento:** Después del análisis del punto, se someten a consideración del pleno del Ayuntamiento, **Las Disposiciones Administrativas de Carácter General para condonar totalmente las obligaciones fiscales derivadas por la ocupación de espacios y lugares comerciales en el Mercado Hidalgo y Plazuela Hidalgo, asimismo, por el Suministro y Transporte de viaje de agua a comunidades del Municipio de Abasolo, Guanajuato,** quien esté a favor se pide lo manifieste levantado su mano, después del conteo se tiene la aprobación por unanimidad de votos de los Integrantes del Ayuntamiento presentes. -----

b. En uso de la voz la regidora Janeth Monserrat Navarrete Mares, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, presenta y explica al Honorable Ayuntamiento el dictamen identificado con el número COM-MA/05/2021, que contiene el análisis al oficio circular No.307, mediante el cual remitieron la iniciativa a efecto de reformar los artículos 6, fracciones III y IV, y 31; y adicionar los artículos 35 con un segundo párrafo y 67 con un segundo párrafo recorriéndose el vigente para ocupar el tercer párrafo, de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato. -----

---Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Medio Ambiente, presentan la siguiente opinión: -----

1. Se deberá hacer un análisis real de campo de la población total canina en situación de calle. -----



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- 2. Nuestro municipio no cuenta con el desarrollo presente en esta iniciativa. ---
- 3. No queda claro cuál es la NOM oficial autorizada para la comercialización crianza y reproducción. -----
- 4. No se especifica cual es la NOM de vigilancia e inspección. -----
- 5. Esta comisión cree conveniente adicional al Art.31, las siguientes fracciones: -----
 XI.- los albergues que pertenecen a las asociaciones civiles "Grupos animalitos" debe de estar fuera de las zonas urbanas, para evitar la propagación de enfermedades contagiosas a la sociedad "zoonosis" y evitar las molestias al vecindario por ladridos incómodos. -----
 XII.- No aplica para centros de Atención Caninos. -----

--**Secretario del Ayuntamiento:** Después del análisis de punto, se somete a votación para su aprobación el dictamen identificado con el número número COM-COM-MA/05/2021, de fecha 21 de abril de 2021, (según Anexo), quien esté a favor se pide lo manifieste levantando su mano, después del conteo se tiene la aprobación del dictamen por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento presentes, en lo general y en lo particular. -----

c. Continuando con su participación la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Janeth Moserrat Navarrete Mares, presenta al ayuntamiento para su aprobación la Paleta vegetal del Municipio de Abasolo, Gto., explicando que actualmente el municipio de Abasolo, Gto., no cuenta con un listado de especies que identifique la vegetación arbórea y/o arbustiva nativa o en su caso naturalizada que puede ser utilizada en forestaciones, por tal situación se elaboró el presente estudio para determinar las especies nativas susceptibles de utilizarse en forestaciones dentro de las infraestructuras verdes presentes en el municipio, sin que estos perjudiquen las calles o banquetas. -----

--**Secretario del Ayuntamiento:** Después del análisis del punto se somete a consideración del pleno del ayuntamiento la autorización de **la Paleta vegetal para el Municipio de Abasolo, Guanajuato**, (según Anexo), quien este a favor se pide lo manifieste levantado su mano, después del conteo se tiene la aprobación por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento presentes. -----

---**7.- Clausura de la sesión ordinaria.** -----

---**Presidente Municipal:** No habiendo otro asunto que tratar y toda vez que se agotaron los temas del orden del día, doy por terminada la sesión ordinaria número **sesenta y tres** de éste Cabildo, siendo las 8:48 ocho horas con cuarenta y ocho minutos del día de su fecha, "Se cierra la Sesión". Firmando los que en ella intervinieron, previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. -----



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials below it.]



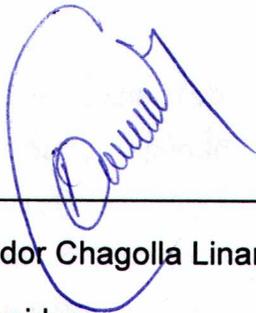
C. Samuel Cruz Chessani

Presidente Municipal



Arq. Italia Dejanira Moreno Martínez.

Síndico Municipal



Ing. Amador Chagolla Linares

Regidor



Lic. Angela Belem Guzmán Arellano

Regidora



TSU. Gerardo Villalobos Cuellar

Regidor



C. Rigoberto Gallardo Ledesma

Regidor



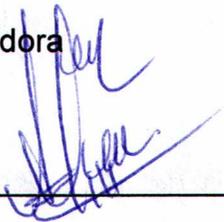
C. Maria-Mónica Gabriela Gallardo Cervantes

Regidora



C. David Cendejas Alonso

Regidor



C. Alma Esther Cuevas Morales

Regidora



C. Janeth Monserrat Navarrete Mares

Regidora

DOY FE.



Lic. Juan López Gutiérrez

Secretario de H. Ayuntamiento.

